ACTA DE INICIO

NÚMERO DE CONTRATO:		**GUJ-MC-007-2023**
FECHA:		22 de diciembre de 2023
CONTRATISTA:	**Nombre**	ALCIDES LORENZO CHOLES LOPEZ
	Identificación:	CC 17.808.762
	Representante Legal	ALCIDES LORENZO CHOLES LOPEZ
	CC	CC 17.808.762
	Dirección:	Calle 12 # 11 - 65 Riohacha
	Teléfono:	Teléfono: Celular: 3157601004
	Correo electrónico:	choles59@hotmail.com
OBJETO:		**CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA.**
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS		Exigidos en la invitación y estudios previos.
PLAZO DE EJECUCIÓN:		DIEZ (10) DIAS previa expedición del Registro Presupuestal, de compromisos, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
VALOR DEL CONTRATO:		**SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS $78.945.460.**
LUGAR DE ENTREGA:		El servicio objeto del contrato, se hará en las dependencias de la Gerencia Departamental de La Guajira, ubicada en la Carrera 15 No 14B-49 en la Ciudad de Riohacha –Colombia, o el lugar donde funcionen las instalaciones de la Gerencia Departamental.
POLIZAS		a) Cumplimiento: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, el término de ejecución y seis meses más; y de sus adicciones, si a ello hubiere lugar. b) Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones: por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de ejecución contrato y tres (3) años más, y sus adicciones, si las hubiere. c) Calidad de los

	bienes y servicios: por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución contrato y un (1) años más, y sus adicciones, si las hubiere. d) Estabilidad y calidad de la obra: el valor será del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción de la obra por parte de la entidad. e) Responsabilidad civil extracontractual: el valor será equivalente a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv) con vigencia por todo el período de ejecución del contrato, y sus adicciones, si las hubiere.

En Riohacha a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023, toda vez que se encuentra expedido el Registro Presupuestal de fecha 21 de diciembre de 2023 y se presentaron y aprobaron las pólizas, conforme a lo convenido por las partes **ALCIDES LORENZO CHOLES LOPEZ,** y el supervisor designado **Dra. XIOMARA LOZANO LOPEZ** se procede a suscribir la presente acta de inicio, correspondientes al contrato del asunto.

Las partes se comprometen a cumplir las obligaciones pactadas en la carta de aceptación de la oferta y demás documentos que hacen parte integral de la misma, utilizando repuestos originales.

XIOMARA LOZANO LOPEZ
Contralor Provincial
Supervisor

ALCIDES LORENZO CHOLES LOPEZ

Contratista